

NIT: 900193318-9
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES

MEDELLIN Calle 7 SUR 42 70 Of 1513 general@gopanamerica.c www.gopanamerica.com Fax: 57 4 6040942 Phone: 57 4 6040912 FACTURA DE VENTA
PRUES 10000
MEDELLIN
RESOLUCION No 13028001003214
FECHA 03/10/2016
FACTURA POR COMPUTADOR



FIRMA SELLO Y NIT DEL CLIENTE

							c44d888a40e193e01afdc9c7f588
	Raúl Antonio Pájaro Ortiz Calle 145 # 46-13		FECHA FACTURA 28/02/2018		FECHA VTO 28/02/2018	PLAZO	FORMA DE PAGO
TELEFONO:	6158835	 	TASA DE CAMBIO	<u> </u>	2	PEDIDO No.	DO No.
CIUDAD:	Bogotá D.C			I	Santa		
NIT:	9097498		0.0	ETA		OC1001	Descripción
NEGOCIACION: SERVICIO:			DOC. TRANSPORTE:				
CONTENEDOR No: NAVE:			_		SHIPP		
ORIGEN:	וט	DETALLE PIE	EZAS:		PESO:	C	CMB:
DESTINO:							
CODIGO	DESCRIPCION				VALO	OR null	
RES01	RESMA FAMILIAR					СО	1.000.000,00
RES02	RESMA FAMILIAR					CO	1.000.000,00
RES03	RESMA FAMILIAR					CO	1.000.000,00
RES04	RESMA FAMILIAR					CO	1.000.000,00
				TOT	AL	СО	1.000.000,00
UN MILLON C	CIENTO NOVENTA MIL PESOS CON CERO CTVS	3 MCTE null		ANT	TICIPO	CO	00,00
				IVA		CO	300.000,00
				RET	TEFUENTE	CO	1.500.000,00
				тот	AL A PAGAR	СО	1.190.000,00
					/\L/\\/\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		1.100.000,00
LOS EGRESOS CC	DRRESPONDIENTES DE LOS INGRESOS DE LOS TERCEF	ROS SERAN DI	ECLARADOS POR GRUPO	PANAN	MERICA S.A.S. CC	OMO FEECTUADOS POR (CLIENTA DE TERCEROS (ART. 5
LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES DE LOS INGRESOS DE LOS TERCEROS SERAN DECLARADOS POR GRUPO PANAMERICA S.A.S. COMO EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS (ART. 5 DECRETO 2998 DE 1977). LOS VALORES QUE CORRESPONDAN A NUESTRA FACTURA POR SERVICIOS SERAN DECLARADOS POR GRUPO PANAMERICA S.A.S. COMO INGRESOS RECIBIDOS DEL CLIENTE.							
ESTA INFORMACION QUEDA A RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE Y/O SIA QUIENES DEFINEN LA BASE GRAVABLE. SOMOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL RECONOCIDOS POR/PARA EL							
PAGO DE TRIBUTOS U OBLIGACIONES ADUANERAS SOMOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL RECONOCIDOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN BAJO EL NO. 3111 Y ACTUAMOS EN CALIDAD DE MANDATARIOS EN CADA UNA DE NUESTRAS OPERACIONES ASIGNADAS POR USTEDES A SU PROPIO NOMBRE Y CUENTA. LOS VALORES DE FLETES,							
GASTOS DE TRAMITES ADUANEROS, GASTOS DE OPERACIÓN Y GASTOS ADICIONALES QUEDAN SUJETAS A LA FACTURA QUE EXPIDAN LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTES. LOS FLETES							
INTERNACIONALES NO GENERAN RETENCION EN LA FUENTE. ARTICULO 2 DECRETO 399 DE 1987.							
1. POR HABERSE RECIBIDO A SATISFACCION LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA							
LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO). 3. EN EL EVENTO DE PRESENTARSE MORAS EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES MORATORIOS A LA TASA VIGENTE Y AUTORIZADOS POR LA LEY. 4. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA							
DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA							
DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA Y EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 5. EN CASO DE PAGAR CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR LO CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO. SI SU CHEQUE ES DEVUELTO POR EL							

EN MI EJERCICIO DE MI DERECHO A LA LIBERTAD Y AUTODETERMINACIÓN INFORMÁTICA, AUTORIZO A GRUPO PANAMERICA SAS O A LA ENTIDAD QUE MI ACREEDOR DELEGADO PARA REPRESENTARLO O A SU CESIONARIO, ENDOSATARIO O A QUIEN OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR CON LA FINALIDAD QUE LA INFORMACIÓN COMERCIAL, CREDITICIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS DE LA CUAL SOY TITULAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SEA CONSULTADO O VERIFICADO CON TERCERAS PERSONAS INCLUYENDO BANCOS O BASES DE DATOS. DE IGUAL MANERA AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) SEA REPORTADA A LA CENTRAL DE RIESGO, SEGÚN LA LEY 1266 DE 2008.

UTILIZAR LA TRM A LA FECHA DE PAGO MAS \$30 PESOS SIEMPRE Y CUANDO NO SEA INFERIOR A LA TRM DE LA EMISION DE LA FACTURA O CONSULTAR EN NUESTRAS OFICINAS. CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE № 54339727964 SU SANTILLANA MDE

BANCO UD. PAGARA INTERESES DE MORA Y EL 20% SOBRE EL VALOR DEL CHEQUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 731 DEL

CODIGO DE COMERCIO. ACEPTAMOS QUE LA PRESENTE TIENE IGUAL VALOR PROBATORIO QUE LA ORIGINAL.